

DECRETO N° 0982
NEUQUÉN, 08 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0272/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota s/n° de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano- mediante la cual solicita la designación de la Profesora MARÍA DEL CARMEN MARÍN, L.P. N° 7806/0, como Jefa de la División Jardín Maternal Eluney -Dirección de Jardines Maternales-; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Humano (Pase N° 584/01);

Que se expide la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 497/01);

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, mediante Informe N° 386/01, solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política en el cargo de Jefe de División Jardín Maternal Eluney -Dirección Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social- de la Secretaría de Desarrollo Humano-, del agente CICIRILLO RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761/0, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0684/01, con efectividad a la fecha de su notificación, designando en su lugar a la señora MARÍN MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 7806/0, Categoría 22, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º del Escalafón Municipal (Código de Imputación N° 050F060402);

Que en consecuencia es necesario dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto N° 0684/01, del agente CICIRILLO RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761/0, en el cargo de Jefe de División del Jardín Maternal Eluney -Dirección Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social- de la Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo ...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director del Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 386/01.-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, con efectividad a la fecha de su ----- notificación, en forma transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la señora **MARÍN MARÍA DEL CARMEN**, L.P. N° 7806/0, D.N.I. N° 12.066.460, Clase 1956, Categoría 22, en el cargo de Jefa de División del Jardín Maternal Eluney -Dirección Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social- de la Secretaría de Desarrollo Humano-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

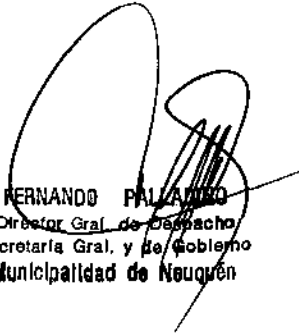
Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Desarrollo Infantil, Código de Imputación: N° 050F060402 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén